

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Depuración.—El Sr. Rivas Mateos, replicando públicamente a una carta del Sr. Bergamín, ha insistido en que seguirá cortando abusos y ha aludido a la desaparición de 182 mesas-bancos bipersonales, manifestando su esperanza de que el Sr. Bergamín le ayudará a aclarar el asunto.

Con este motivo y alrededor de esas mesas-bancos se han hecho muchos comentarios.

Aplaudimos la energía del Sr. Rivas Mateos. Hay mucho que corregir y depurar en todas las ramas de la Administración y esperamos que los hechos corresponderán a sus palabras. Porque lo más lamentable sería que volvieran a imperar el favor y la influencia política.

Concurso general de traslado.—Contestando a varias cartas y por ser de interés general, manifestamos:

1.º Que se está haciendo la corrección de listas de vacantes para el concurso general de traslado, y que la convocatoria definitiva se publicará casi, seguramente, en la última decena de este mes.

2.º Que se aumenta bastante el número de vacantes incluyendo entre ellas la de Logroño, que por una omisión de imprenta, no aparecieron en la relación provisional.

3.º Que apenas aparezcan las rectificaciones daremos la lista corregida y definitiva para que nuestros lectores puedan solicitar sin vacilaciones ni dudas.

4.º Que en el concurso próximo pueden tomar parte todos los Maestros y Maestras de España que cobran del presupuesto general del Estado, incluso, naturalmente, los ascendidos a 1.000 pesetas dentro de este año.

Sobre unas oposiciones.—De las provincias gallegas recibimos varias cartas de Maestras que nos manifiestan, muy alarmadas, que en las oposiciones del tur-

no libre que acaban de terminar en Santiago, se han adjudicado Escuelas que no están vacantes o que no corresponden al turno de oposición. Entre otros casos nos citan estos dos: la Escuela de niñas de Bergondo (Coruña), vacante por resultas del último concurso general de traslado y comprendida en la relación publicada en la «Gaceta» de las vacantes que corresponden ser anunciadas en el del año actual, ha sido adjudicada a la opositora número 5, con gran sorpresa de las Maestras que se proponen solicitar dicha Escuela en el próximo concurso, alguna de las cuales ha protestado ya ante la Dirección general.

La opositora que obtuvo el núm. 15, eligió la Escuela de Villarrobledo (Albacete), que figuraba en la relación de plazas y ahora resulta que esa Escuela no está vacante. Y lo mismo ocurre con otras Escuelas de la lista. Parece ser que se han confundido las vacantes de sueldo con las de Escuelas.

Sea lo que quiera, lo cierto es que se ha causado un perjuicio enorme a algunas opositoras, perjuicio que debe repararse inmediatamente. Así lo esperamos de la Dirección general, que se apresurará, seguramente, a enterarse de lo sucedido y a anular, si procede, esa adjudicación de plazas, formando nueva lista de las vacantes que en realidad correspondan a ese turno de oposición y haciendo nuevo llamamiento para la elección de plazas.

Otros Maestros del mismo distrito de Compostela nos denuncian el hecho de que unas mismas Escuelas figuran en el anuncio del Rectorado para el ingreso de interinos y en la relación provisional para el concurso general, y esas Escuelas son resultas del último de traslado que no corresponden al de interinos.

¿Qué galimatías es ese? ¿Podría explicarlo la Sección de la Coruña?

Las categorías intermedias.—D. Julio Montes y D. Victoriano García, ilustrados compañeros de Dueñas (Palencia), han dirigido al Ministro de Instrucción pública una razonada carta pidiendo la supresión de las categorías intermedias, como medida urgentísima.

Tienen razón nuestros animosos compañeros, y el Sr. Rodés hará una obra de justicia si atiende esa petición que condensa hoy la opinión unánime del Magisterio.

Y no vale aducir que es preciso esperar a los futuros presupuestos, pues todos los días se están concediendo cantidades para diversos gastos a espaldas de las Cortes.

Voz de alarma.—Nuestro querido compañero D. José Espín, Maestro de Mosqueruela (Teruel) nos remite un vibrante artículo protestando con grande energía de que se pretenda conceder la autonomía municipal en materia de enseñanza.

Para oponerse a tan funesta pretensión, propone el Sr. Espín que se haga la fusión de todas las asociaciones de Maestros existentes y que juntas trabajen por la unidad nacional, que es el bien de la patria, y en la que va vinculado el porvenir de los Maestros.

Asociaciones de Maestros

Rioseco (Soria).—En la sesión celebrada el día 25 de noviembre, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver con desagrado la acción pasiva de la Asociación provincial, dando lugar a que nuestra provincia figure en el decaimiento societario, con menoscabo de la dignidad profesional y de los intereses que nos corresponde defender.

2.º En vista del anterior acuerdo esta Sección, dispuesta siempre a contribuir con su pequeña valía para robustecer nuestra clase y demostrada la pasividad de la provincial y que la «Nacional» nada hizo por el 95 por 100 de los Maestros de esta provincia, sostiene su opinión de pertenecer a la «Unión Nacional» que dirige D. Hernán de la Puerta, única que defiende los intereses profesionales comunes y en especial a la categoría que pertenecen la mayor parte de los Maestros de la provincia.

3.º Rogar a todos los Maestros de esta provincia que quieran pertenecer a la «Unión Nacional», remitan su adhesión a D. Hermenegildo Martín, Maestro de Calatañazor y representante provincial de dicha Asociación.

4.º Recomendar a la Directiva de la «Unión Nacional» y a cuantas Asociaciones lo consideren procedente, que se solicite con interés el que los Inspectores formen parte de los tribunales de oposición, por ser las Autoridades técnicas que

mejor conocen a los Maestros en el ejercicio de la función profesional.

5.º Insistir en la petición hecha por diferentes Asociaciones sobre que el Profesorado primario nacional tenga derecho a nombrar representantes en Cortes y pueda desempeñar los cargos de concejal y de juzgado municipal.

6.º Que en vista de las noticias que se tienen de la retención de las cuotas cobradas para socorros mutuos por el anterior Habilitado interino, se indague y depuren los hechos para que las cosas se aclaren antes de formar conceptos a veces con lesión de la dignidad personal.

7.º Que los viudos de Maestra tengan derecho a percibir los descuentos que hubieran tenido sus esposas.

8.º Rogar al Sr. Ministro no ceda atribuciones en región alguna a los Municipios sobre los Maestros por ser antipedagógico.

9.º Encarecer a la Diputación provincial abone un año de sobresueldo atrasado y otro corriente; si siempre fué de obligación el pago de estas atenciones, hoy es de suma necesidad el que los señores Diputados cumplan con los Maestros este sagrado deber.

10. Nombrar pagador de esta Sección a D. Hermenegildo Martín, Maestro de Calatañazor.

El Presidente, *J. Ortega Gonzalo.*

Toda carta que no esté en nuestro poder el sábado, día 15, será despachada sin números para el sorteo de la Lotería del día 22 del actual.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Diciembre 10.—Real orden disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que se mencionan, y que las Mutualidades Maravillas y Chamberí se inscriban con los nombres de Isabel la Católica y Reina Cristina, respectivamente.

—Otra nombrando a doña Julia Fernández de Castro, Regente interina de la Normal de Maestras de Teruel.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Mecánica racional, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

—Otras nombrando Profesoras numerarias de Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de las Escuelas Normales de Maestras de Córdoba y Valladolid, a doña Mercedes Clutaró y Gras y doña María de las Mercedes Ronderos y Cortés, respectivamente.

—Otra ídem Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Zamora, a doña María de la Concepción Huete Maté.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor especial de Dibujo lineal, Caligrafía y Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales, de la Escuela Pericial de Comercio de León, y disponiendo que dicha vacante se agregue a las convocatorias hechas en el turno de oposición para proveer iguales plazas de las Escuelas Profesionales de Comercio de Gijón y Santa Cruz de Tenerife.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Mecánica racional vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

—Convocando oposiciones para proveer la plaza de Profesor especial de Dibujo lineal, Caligrafía y Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de León.

—Ascensos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo consultas elevadas a este Ministerio respecto al papel en que deban formularse por los Maestros interinos las instancias solicitando en concurso plazas en propiedad.

Diciembre 12.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación instituída en Arroara por D. Eusebio Manuel Echaniz.

—Otra ídem íd. íd. el legado hecho por doña Eduvigis Rodríguez de Cela a favor de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Otra ídem íd. íd. el Real Colegio de la Purísima Concepción, de Cabra (Córdoba).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso previo la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Valladolid.

Otra dando por terminada la agregación a la Escuela Central de Idiomas de doña Visitación Ortega, Profesora de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Tarragona, y disponiendo que doña Josefa Pascual Pe-

llicer cese en el cargo de Profesora interina de dicha enseñanza en las referidas Escuelas Normales.



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Concurso de ingreso de interinos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril del corriente año, y Orden de 26 de julio último, se anuncian para ser provistas en concurso de ingreso de Maestros y Maestras interinos las siguientes Escuelas nacionales:

Para Maestros.

Roldán Pacheco (Murcia).
Balsa de Vés (Albacete).
Bienservida, ídem.

Para Maestras.

Ossa de Montiel (Albacete).
Peñascosa, ídem.
Casas de Lázaro, ídem.
Villalgordo del Júcar, ídem.
Recueja, ídem.

Advertencias.—Los aspirantes que figuren en las listas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, harán constar al margen de la instancia el número que ocupen con la fecha de la «Gaceta» en que figure su nombre o de la en que aparezca alguna rectificación que pueda afectarles, y a continuación deberán relacionar las Escuelas que soliciten, por el orden de preferencia en que las deseen. Los que no figuren en dichas listas acreditarán sus méritos con la oportuna hoja de servicios, debiendo estar cerradas dentro del plazo de convocatoria.

El plazo de convocatoria será de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes se remitirán directamente a este Rectorado.

Murcia, 3 de diciembre de 1917.—El Comisario regio, *Vicente Llanes*.

(Gaceta 12 diciembre).



OPOSICIONES A ESCUELAS

Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

En la convocatoria a oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, publicada por esta Sección en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 1.º del ac-

tual, se ha omitido decir que en la distribución de plazas hecha por la Dirección general de Primera enseñanza, han correspondido a esta provincia 16 plazas para Maestras y 16 para Maestros.

Lo que se subsana por medio del presente, para conocimiento de los interesados, y como complemento a dicha convocatoria.

Cádiz, 6 de diciembre de 1917.—El Jefe de la Sección, *Martín Vega del Castillo*.

(Gaceta 11 diciembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón de la Plana.

Rectificación.

Habiéndose padecido un error al insertar en la «Gaceta de Madrid» de 4 de los corrientes, el anuncio de convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, enviado por esta Sección administrativa de Primera enseñanza en 28 de noviembre próximo pasado, es necesario rectificar dicho error, haciendo público, para que llegue a conocimiento de los interesados, que las plazas a proveer en esta provincia en dichos actos de oposición, son ocho para Maestros y 10 para Maestras, a tenor de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 19 de noviembre último, a las cuales se agregarán, como de nueva creación 13 más para proveer en Maestros y otras seis más para proveer en Maestras, haciendo, pues, un total de plazas: 21 para Maestros y 16 para Maestras.

Castellón, 7 de noviembre de 1917.—El Jefe de la Sección, *Eduardo Peláez*.—V.º B.º: El Gobernador civil, *Ricardo Aparicio*.

(Gaceta 12 diciembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de D. Urbano González, Maestro de Navarrevisca (Ávila), Maestro de Cipres Vitigudino.

—Se obliga a los Ayuntamientos de Valdefresno y Laocasia a facilitar locales adecuados a las Escuelas.

—Se declara de Beneficencia particular docente la Escuela gratuita de niñas de Arrona (Cestona).

—Han sido concedidos 45 días de licencia a doña Julia Monserrat, Maestra de Caldas de Montbuy (Barcelona).

—Se desestima instancia del Ayuntamiento y vecinos de Campdevanól (Gerona), que pide se nombre en propiedad para la Escuela a D. Juan Condal Giribet.

—Se jubila por edad a D. Jenaro Blanco, Maestro de Arganza (León).

—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Lorca (Murcia), a satisfacer lo que adeuda a D. Francisco Romero y Villanueva.

—Se crean Escuelas: una unitaria de niños en el Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra); dos mixtas en el de Valderredible (Santander); otra ídem en el de San Roque (Cádiz); una unitaria de niñas, en San Andrés de Trubia (Oviedo); otra mixta, en el de Pravia (ídem); otra ídem en el de Cervo (Lugo); otra unitaria de niños en el de Riente (Santander), y otra ídem en el de Villanueva de Segría (Lérida).

Normales.—Se da por terminada la agregación a la Escuela Central de Idiomas de doña Visitación Ortega, Profesora de las Normales de Tarragona y se dispone cese en el cargo de sustituta de ésta en dichas Normales, doña Josefa Pascual Pellicer.

—Se desestiman instancias: de varios Maestros regentes de las anejas a las Normales de Maestros y Maestras de León, Oviedo y Pontevedra, que piden mejoras en la clase a que pertenecen; del personal docente y administrativo de las Normales de Alava, que solicitan se haga extensivo a ellas el artículo 13 de la ley de presupuestos de 24 de diciembre de 1912; de don Manuel Frutos, Profesor interino de la Normal de León, que reclama haberes.

—Se dispone pase a disfrutar la gratificación de 1.000 pesetas el Auxiliar gratuito de la Normal de Maestros de Santiago, D. Ramón Guitiain.

—Se conceden 15 días de permiso a don Rodolfo Tomás y Samper, Profesor de la Normal de Albacete.

—Se desestima expediente incoado por D. Luis Cordero, en solicitud de reposición fuera de turno en la plaza de Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Zaragoza, a título de excedente.

—Se anuncian a oposición, en turno libre, las plazas de Profesores de Geografía (cuatro cursos) de las Normales de Maestros de Cáceres y Orense, y se nombra el siguiente Tribunal para juzgarlos. Presidente, D. Eloy Bullón; Vocales, don Ricardo Bertrán Rózpide, D. Alfonso Retortillo y D. Godofredo Escribano. Competente, D. José Hernández Reigón. Suplentes: D. Antonio Blázquez, D. Sebastián Serrano, D. José Durán y Alonso y D. Claudio Sánchez Albornoz.

—Han sido nombrados: D. Juan Infante Ramírez, Auxiliar interino de la

Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Huelva, y doña Matilde García Villain, Auxiliar gratuita de la de Letras de la de Maestras de Burgos.

—Se anuncia a oposición en turno libre la plaza de Profesor de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Orense, y se nombra el siguiente Tribunal: Presidenta, Sra. Condesa de Pardo Bazán; Vocales: D. Francisco Comelerán, D. Zacarías Barrio, don Vicente Fráiz y D. Antonio Balbuena; Suplentes: D. Ricardo León, D. Alfonso Retortillo, D. Aureliano Abenza y D. Francisco Asuez.

—Se dispone:

1.º Que cesen en sus cargos todos los Profesores que interinamente desempeñan cargos de Profesores numerarios de Escuelas Normales, debiendo encargarse de las enseñanzas de las plazas vacantes los Auxiliares de la Sección respectiva con la mitad del sueldo de entrada que corresponda a los Profesores numerarios.

2.º Que para los nombramientos en lo sucesivo de Auxiliares gratuitos que haga la Dirección general o los Rectores de las Universidades preceda propuesta del Claustro de Profesores de la respectiva Escuela Normal.

—Se declara con derecho a percibir 500 pesetas anuales por razón de residencia, a doña Elena Fernández, Secretaria de la Normal de Maestras de Madrid.

—Se dispone el nombramiento de doña Monserrat Beltrán y Valles para el cargo de Auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, reservándole el derecho a volver por concurso de traslado a plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras, denegándosele el reconocimiento de derecho que solicita a la primera vacante que ocurra en la indicada Sección y Escuela y ordenando que se declare vacante y se anuncie a concurso de traslado la plaza de Profesora de Historia que la interesada desempeña en la de Lugo.

—Se dispone se hagan extensivos a todos los alumnos de Escuelas Normales que en la convocatoria de septiembre último hubiesen aprobado asignaturas equivalentes a las de la carrera del Magisterio en otros Centros de enseñanza, los beneficios de la Real orden de 27 del pasado por la que se reconoce validez académica a la asignatura de Geografía aprobada por varias alumnas de la Normal de Madrid en el Instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte.

Se resuelve:

1.º Que quede derogada la mencionada Real orden declarándose, por el contrario, que el cargo de Profesor Auxiliar

de Escuela Normal, cualquiera que sea su clase y categoría, es incompatible con el de Maestro de Escuela nacional en activo servicio.

2.º Que inmediatamente cesen en los cargos de Auxiliares o Profesores especiales de Escuelas Normales, los que sirviéndolos interina o provisionalmente desempeñaran a la vez el de Maestro de Escuela nacional, debiendo dar cuenta los respectivos Directores de haber quedado cumplimentada esta disposición al día siguiente del recibo en la localidad de la «Gaceta» en que se inserte esta Real orden.

3.º Que los que al amparo de la Real orden de 27 de febrero de 1915 siendo Maestros de Escuelas nacionales hayan obtenido por oposición plazas de Auxiliares o Profesores especiales de Escuelas Normales, o viceversa, pueden continuar en los de estas últimas, siempre que, como en dicho precepto se previene, lo desempeñen en horas distintas a aquellas que tienen obligación de dedicar en las Escuelas nacionales de que sean titulares.

Consejo de Instrucción pública.—Orden del día para la sesión del 6 de diciembre de 1917.—Comutación de asignaturas aprobadas en la Escuela superior del Magisterio para el Bachillerato, solicitada por D. Rodolfo Llopis. (Hay voto particular).

—Consulta sobre división de las Secretarías de Facultad en las Universidades.

—Expedientes gubernativos contra los Maestros D. Juan Sáenz de Valluerca y doña María Martínez Rovira.

—Recursos de D. Emilio Moreno, sobre adjudicación de Escuela; D. Enrique Jiménez, D. Mariano Muñoz, D. Leandro Fernández, D. Atilano Morales y del Ayuntamiento de Villoslada (Logroño), sobre abono de gratificaciones; de D. Emilio Alvarez, por ascenso; de D. Bernardo Pérez, por permuta; de D. Agustín Pérez y D. Miguel Narváez, por provisión de Escuelas; de D. Juan Francisco Ocaña, por indemnización de casa, y de D. Teófilo Mozo, por confirmación de Maestro de Patronato.

PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Granada.—Se ha posesionado del cargo de Director de la Escuela graduada de Atarfe, D. José Barranco Carretero, cuyo nombramiento se hizo por la Dirección general fuera de concurso.

—Por la Sección administrativa se han hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Antonio M. Chamorro y doña Patrocinio Ruiz Checa, pa-

ra Castillejar; D. Rafael Blanco, para Tajarja (Chimenea); D. Francisco Romero Granados, para suplente de Albolote; D. Miguel Rodríguez, para Granada; don Miguel Gil Ballesteros, para Huescar (de Sección); D. Enrique Garzón, para Padiel; D. Serafín de la Rosa, para Fornés; D. Miguel Rodríguez López, suplente de Puebla de Don Fadrique y doña Antonia Pareja, interina de dicho pueblo; doña Dolores Sanz Quijano, para Fuentes de Cesua (Alganirejo); doña Felipa Sanz Ramos, para Turón; doña Carmen Guervos, para Lobras; doña Victoria Fernández Bustos, para Cherín (Ugijar), y doña Josefa Pérez, para Ventas de Huelma.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se ha remitido expediente de D. Antonio Murcia, solicitando por derecho de consorte ser nombrado Maestro propietario de la Escuela de niños del barrio de las Angustias, de esta capital. Idem instancia de D. Trinidad Yáñez Rodríguez, solicitando la plaza de Jefe de Sección administrativa de Primera enseñanza de las Islas Canarias; expediente de jubilación por edad de D. Manuel López Moreno, Maestro de Pinos del Rey; se ha participado al mismo Centro los errores observados en el anuncio publicado en la «Gaceta» relativa al concurso general de traslado del año actual y se han remitido corregidas las pruebas del Escalafón de Maestras de la décima categoría y una instancia de doña Laura Ramírez Santos, renunciando el cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional de Durcal.

—Se interesa al Alcalde de Benamarel, participe a D. Gabriel Burgos, vecino de aquella localidad, para que cumpla lo dispuesto en las Reales órdenes de 15 de abril de 1908, 25 de septiembre de 1911 y 6 de julio de 1912, a fin de poder tramitar su expediente de defecto físico.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 de noviembre último, se inserta la convocatoria para proveer por concursillo la Escuela de esta capital que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Ricardo Navarro Rodríguez, en virtud de lo dispuesto en los artículos del 61 al 64 del Estatuto general del Magisterio y Real orden del 26 del mismo mes.

—Se encarece a los Maestros y Maestras de esta provincia que no han remitido a la Sección administrativa los presupuestos escolares para el año de 1918, lo hagan a la mayor brevedad, para evitarse las responsabilidades consiguientes.
Corresponsal.

Crónica General

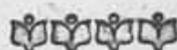
Sábado 8.—Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado hoy en los Cuarteles la fiesta de la Patrona del Arma de Infantería; a la fiesta del Cuartel de María Cristina, donde hubo jura de banderas, asistió el Ministro de la Guerra Sr. La Cierva.—La fiesta de la Purísima también se ha celebrado en la capilla de Palacio, asistiendo los Reyes, Infantes, el alto personal palatino y numeroso público que presencié el paso de la comitiva por las galerías de Palacio.—En la estación de León han chocado dos trenes; no ha habido desgracias personales; solo seis vagones resultaron destrozados.

Extranjero.—Sigue la lucha en el frente italiano, con ventajas para los austro-alemanes.—En Lisboa y en Oporto han ocurrido graves sucesos; las turbas han saqueado los establecimientos y el Gobierno que preside Costa se ha visto obligado a dimitir.

Domingo 9.—Hoy se publica el Decreto concediendo el auxilio de doce millones de pesetas a los exportadores de frutos de Levante; los comisionados y representantes por Canarias han visitado al Jefe del Gobierno pidiendo se hagan extensivos dichos beneficios a aquellas islas.—El Ministro de la Gobernación ha convocado al Alcalde interino, al Presidente de la Asociación matritense de Caridad y otras autoridades, para que se adopten medidas que eviten se repitan los lamentables casos de personas que han perecido estos días de hambre y frío en las calles.—En una mina de Colunga (Oviedo), una explosión de gas grisú ha causado la muerte a dos obreros.

Extranjero.—Los partes que se reciben acerca de la explosión de grandes depósitos de municiones ocurrido en Richmond (Estado de Virginia), presentan a la ciudad casi en ruinas, siendo 5.000 el número de víctimas, de ellas, 1.400 muertos.—Los alemanes se han negado a acceder a las peticiones para el armisticio ruso.

Lunes 10.—Ha llegado a Bilbao con grandes averías, el vapor español «Claudio», que ha sido torpedeado por un submarino alemán a 50 millas de la costa, y a la altura del cabo Finisterre; el capitán del submarino disparó un cañonazo sin previo aviso, causando la muerte a 6 tripulantes españoles y después que reconoció la documentación y nacionalidad del «Claudio» le dejó que continuara su viaje. El Jefe del Gobierno ha manifestado que ha pedido que con urgencia le envíen toda clase de datos para enta-



blar la reclamación consiguiente.—En Logroño se ha celebrado un mitin presidido por D. Melquiades Alvarez en favor de la amnistía; en Vigo y otras poblaciones se han verificado ayer también reuniones y manifestaciones públicas con el mismo objeto.

Extranjero.—La República del Ecuador ha roto definitivamente sus relaciones diplomáticas con Alemania.—Ha sido detenido el Presidente del anterior Gobierno portugués Alfonso Costa, y se ha formado nuevo Gobierno presidido por Sidonio Paes, Jefe militar de los revolucionarios.—En el frente occidental de la guerra continúa el cañoneo y la lucha entre patrullas.

Martes 11.—El Rey, acompañado del Jefe del Gobierno y de varios Ministros, ha asistido esta mañana a una Fiesta religiosa en honor de la Purísima Concepción en la parroquia de San José.—Esta tarde ha dado una conferencia en el Ateneo D. Antonio Maura, disertando acerca de «Los partidos políticos»; al acto ha asistido numeroso público.—Han llegado a esta Corte los Capitanes generales de Cataluña y Valencia para conferenciar con el Ministro de la Guerra.—Se han declarado en huelga los obreros carpinteros de Málaga en número de 600. Un incendio ha destruido en Sevilla seis casas; no ha habido desgracias personales y las pérdidas materiales son enormes.

Extranjero.—Según los telegramas de Lisboa ha cesado el movimiento revolucionario y la tranquilidad es absoluta; el Presidente de la República D. Bernardino Machado ha sido detenido quedando en el Palacio presidencial.—En la Cámara de diputados de Inglaterra se ha leído un telegrama que participa que Jerusalén se ha rendido a los ingleses.

Correspondencia Particular

Beninar. R. G. Unas restringidas y se exige ser Maestro por el plan vigente o superior por el antiguo, haber ingresado por oposición y llevar más de 5 años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales. Otras libres entre Maestros y Maestras Normales y Maestros con título superior o su equivalente que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública. Vea el Real decreto de 4 de marzo de 1915.

La Algaba. M. C. G. Del débito reclame ante la Dirección general por conducto de la Sección. Del reparto, reclame ante la Delegación de Hacienda de la pro-

vincia; pero no deje de pagar porque le embargarían.

Casas de Belvís. F. Debe reclamar. No podemos decirle aún el número que tendrá su señora.

Talarrubias. E. F. Están en estudio. Se recomienda.

Abenojar. A. G. Para que surta efectos la reclamación es preciso que la haga el que se crea perjudicado.

Villalacre de Sosa. S. M. Contra esas cosas no cabe otro recurso que la reclamación de quien se crea perjudicado.

Soto de Vega. S. C. No necesita otra cosa.

Carcagente. M. C. Puede solicitar si quiere en las provincias, en la misma forma que los Rectorados.

Otero de Curueño. N. H. Toda instancia, en papel de peseta. Deben asistir gratuitamente. Debe certificar el médico si es enfermedad contagiosa.

Urones de Castroponce. A. C. Debe solicitar por medio de instancia al Jefe del Archivo y si quiere puede autorizar a don Vicente Seseña para que recoja la partida.

Chelva. R. M. No parecen datos.

Vigo. P. N. Entró el 7 de noviembre, y el 27 pasa a informe de la Sección de Pontevedra.

Liñola. C. V. de Lles. No parecen datos.

Bóveda. C. P. No parecen datos de que haya llegado.

El Tejado. E. G. No parecen datos.

Bujalance. M. F. Sección práctica graduada.

Sigüenza. J. M. De Francés a Español.

Venavides de Orbigo. M. L. G. Si tiene ya la partida en el expediente de la Normal, no necesita otra para el mismo objeto.

Villadangos. L. Z. Reclame a la Dirección.

Jete. J. M. Reclame a la Dirección general por conducto de la Sección.

Peraleda de San Román. L. G. Reclame elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Hinojosa de Duero. M. E. Creo, en efecto, que debe reclamar.

Cayón. M. L. Las rectificaciones necesarias no se hacen sino a instancia del interesado.

Villanueva de Guadamejid. F. L. Fíjese en que he consignado un hecho; he invitado a que estudien y reclamen oficialmente, pero nada más. La Comisión, efectivamente, dirá la última palabra.

Sopelana. P. A. Quedará usted, así lo espero, en el número más bajo; está bien la reclamación.

Renedo de Valdavia. A. H. Debe usted reclamar dentro del plazo señalado, exponiendo esos hechos.

250 PESETAS

en dinero y libros regalaremos a nuestros lectores, si en la Lotería Nacional no saliese premiado el

Número 32.368

Al poseedor del número igual al que corresponda el premio mayor.

CIEN PESETAS

en metálico.

Al poseedor del número igual al que corresponda el segundo premio.

CINCUENTA PESETAS

en metálico.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios tercero y cuarto

VEINTICINCO PESETAS

en metálico a cada uno.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios quinto y sexto.

VEINTICINCO PESETAS

en libros de nuestra propiedad.

Sólo daremos números para la Lotería a los lectores cuyas cartas estén en nuestro poder el día 15 de diciembre.

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial de Correos en la Dirección general, Maestro Normal, publicista.

Pídanse reglamentos.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

8—6

FATAS-NUVIALA

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría.—Libro indispensable a los opositores a Escuelas y a todo Maestro. Tiene 327 ejercicios y problemas razonados, dispuestos metódicamente, 78 enunciados de problemas, 92 figuras intercaladas en el texto y 304 páginas en 4.º

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

3—2

OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS

Preparación para las convocatorias de todas las provincias, por personal procedente de las Normales de Madrid y de la Superior del Magisterio.

Señores Cerón y Amor.

Huertas, 10, segundo.

Se traspasa por no poderlo atender, Colegio de señoritas con 58 alumnas.

Razón: Lagasca, 49, moderno.

DON JOSE PONTES

Su gramática extensa, 3,50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20—14

Problemas instrutivos y procedimientos de cálculo mental.

— P O R —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartón muy sólido, 7 pesetas docena.

Pídase en las principales librerías y en esta Administración.

6—2

OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑAS

Preparación completa por D. José Ferrero, Maestro de Madrid, por oposición, con título Normal procedente de la Escuela Superior del Magisterio, y D. Mariano Nuviala, Maestro Normal y Profesor por oposición del Instituto Nacional de Anormales, especial de Sordomudos y Ciegos.

Informes: Sr. Ferrero (Plaza de Chamberí, 7, 2.º)

6—3

Un Maestro se necesita en el Colegio de segunda enseñanza de Nava del Rey (Valladolid); referencias y peticiones al Director.

4—4